



REGLAMENTOS DE PREMIOS Y BECAS DE LA SECT.

Contenido:

Premio Antonio Caralps i Masso de la SECT a la mejor comunicación en Cirugía Torácica.....	2
Premio Carmelo Gil Turner de la SECT al mejor vídeo en Cirugía Torácica.....	3
Premio Gerardo Manresa i Formosa de la SECT a la mejor comunicación de enfermería en Cirugía Torácica.....	4
Beca SECT Ricardo Lozano Monzón para estancias en centros de Cirugía Torácica dirigida a socios de la SECT.....	5
Beca SECT Plácido González Duarte a proyectos de investigación en Cirugía Torácica a desarrollar en 3 años.....	7



PREMIO ANTONIO CARALPS I MASSO DE LA SECT A LA MEJOR COMUNICACIÓN EN CIRUGÍA TORÁCICA

La Sociedad Española de Cirugía Torácica (SECT), convoca 1 Premio Antonio Caralps i Masso a la mejor Comunicación en Cirugía Torácica presentada en el III Congreso Nacional de La Sociedad Española de Cirugía Torácica que se celebrarán los días 16-18 de mayo del 2012 en Madrid, con las siguientes características:

OBJETIVO:

Fomentar y premiar la investigación en el campo de la Cirugía Torácica.

VALORACIÓN:

Se consideran para premio las comunicaciones en Cirugía Torácica presentadas en el Congreso de la SECT de acuerdo a las siguientes bases.

DOTACIÓN ECONÓMICA:

La cuantía de este premio es de 1000 euros para la mejor comunicación.

BASES:

1. Podrá optar a este premio cualquier Comunicación sobre Cirugía Torácica presentada en el III Congreso Nacional de La Sociedad Española de Cirugía Torácica que se celebrarán los días 16-18 de mayo del 2012 en Madrid
2. El primer o primera firmante de la Comunicación deberá ser socio activo ¹ de la SECT y estar inscrito en dicho Congreso.
3. Los criterios que se usaran para la puntuación serán:
A. claridad en definición de los objetivos (0-3); B. Adecuación de los métodos a los objetivos (0-3); C. Resultados completos y bien expuestos (0-3); D. Conclusiones concordantes con los objetivos y los resultados, deducibles de estos (0-3); E. Originalidad del tema (0-8); F. Impacto en la práctica clínica (0-8), tipo y diseño del Estudio (6-24), presentación de la comunicación (0-5).
4. La valoración de las Comunicaciones será realizada por el Comité Científico de la SECT o por aquellos expertos designados para tal fin. Lo realizaran tres revisores de forma independiente previo al congreso y por otros 3 revisores in situ en el congreso durante la presentación de la comunicación.
5. Si algún miembro del Comité Científico formara parte del grupo de autores de una Comunicación o fuera parte interesada, no podrá calificar el mismo.
6. Si se considera que las solicitudes presentadas no alcanzan un suficiente nivel científico, la convocatoria puede declararse desierta.
7. La adjudicación de los premios será realizada por la Junta Directiva, oído el Comité Científico. Esta decisión será inapelable y se hará público durante el citado Congreso.
8. Desde su aceptación los derechos de copyright pasarán a ser propiedad de la SECT.
9. De acuerdo con el punto 9 La SECT podrá publicar en su página Web los trabajos presentados.
10. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.

¹ **Estar al corriente de sus cuotas como socio.**



PREMIO CARMELO GIL TURNER DE LA SECT AL MEJOR VÍDEO EN CIRUGÍA TORÁCICA

La Sociedad Española de Cirugía Torácica (SECT) convoca 1 Premio Carmelo Gil Turner al mejor Vídeo en Cirugía Torácica entre los presentados en el III Congreso Nacional de La Sociedad Española de Cirugía Torácica que se celebrarán los días 16-18 de mayo del 2012 en Madrid, con las siguientes características:

OBJETIVO:

Fomentar y premiar la documentación en vídeo de casos clínicos o técnicas quirúrgicas en el campo de la Cirugía Torácica.

VALORACIÓN:

Se consideran para premio los videos en Cirugía Torácica presentados en el Congreso de la SECT de acuerdo a las siguientes bases.

DOTACIÓN ECONÓMICA:

La cuantía de este premio es de 500 euros para el mejor vídeo.

BASES:

1. Podrá optar a este premio cualquier Vídeo sobre Cirugía Torácica presentado III Congreso Nacional de La Sociedad Española de Cirugía Torácica que se celebrarán los días 16-18 de mayo del 2012 en Madrid.
2. El primer o primera firmante del Video deberá ser socio activo ¹ de la SECT y estar inscrito en dicho Congreso.
3. Se valoraran preferentemente los videos que incluyan un storyboard o guión gráfico donde con viñetas, fotos en JPGE, pdf, Tiff, se visualice la narración por secuencias"

Los criterios que se usaran para la puntuación serán: A. Interés del caso clínico o técnica quirúrgica (0-5); B. Resultados completos y bien expuestos (0-3); D. Conclusiones concordantes con los objetivos y los resultados, deducibles de estos (0-3); E. Originalidad (0-5); F. Impacto en la práctica clínica (0-5); G. Calidad en la ejecución y diseño del video (0-5).

4. La valoración de los Videos será realizada por el Comité Científico de la SECT o por aquellos expertos designados para tal fin. Lo realizaran tres revisores de forma independiente previo al congreso y por otros 3 revisores in situ en el congreso durante la presentación del Video.
5. Si algún miembro del Comité Científico formara parte del grupo de autores de un Video o fuera parte interesada, no podrá calificar el mismo.
6. Si se considera que las solicitudes presentadas no alcanzan un suficiente nivel científico, la convocatoria puede declararse desierta.
7. La adjudicación de los premios será realizada por la Junta Directiva, oído el Comité Científico. Esta decisión será inapelable y se hará público durante el citado Congreso.
8. Desde su aceptación los derechos de copyright pasarán a ser propiedad de la SECT.
9. De acuerdo con el punto 9 La SECT podrá publicar en su página Web los trabajos presentados.
10. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.

¹ **Estar al corriente de sus cuotas como socio.**



PREMIO GERARDO MANRESA I FORMOSA DE LA SECT A LA MEJOR COMUNICACIÓN EN ENFERMERÍA

La Sociedad Española de Cirugía Torácica (SECT) convoca 1 Premio Gerardo Manresa i Formosa a la mejor Comunicación en temas de Enfermería en Cirugía Torácica presentadas en el III Congreso Nacional de La Sociedad Española de Cirugía Torácica que se celebrarán los días 16-18 de mayo del 2012 en Madrid, con las siguientes características:

OBJETIVO:

Fomentar y premiar los trabajos en enfermería en el campo de la Cirugía Torácica.

VALORACIÓN:

Se consideran para premio las comunicaciones en enfermería presentadas en el Congreso de la SECT de acuerdo a las siguientes bases.

DOTACIÓN ECONÓMICA:

La cuantía de este premio es de 500 euros para la mejor comunicación.

BASES:

1. Podrá optar a este premio cualquier comunicación del apartado de Enfermería presentada en el III Congreso Nacional de La Sociedad Española de Cirugía Torácica que se celebrarán los días 16-18 de mayo del 2012 en Madrid.
2. El primer o primera firmante de la Comunicación deberá ser socio activo ¹ de la SECT y estar inscrito en dicho Congreso.
3. Los criterios que se usaran para la puntuación serán: A. Claridad en la definición y relevancia de la intervención en enfermería a realizar: estudio clínico, calidad en los cuidados, seguridad de los cuidados en enfermería, organización, control de costes ... etc. (0-5); B. Claridad en definición de los objetivos (0-3); C. Adecuación de los métodos a los objetivos (0-3); D. Resultados completos y bien expuestos (0-3); E. Conclusiones concordantes con los objetivos y los resultados, deducibles de estos (0-3); F. Impacto en la práctica de enfermería (0-5), calidad de la presentación de la comunicación (0-5).
4. La valoración de las Comunicaciones será realizada por el Comité Científico de la SECT o por aquellos expertos designados para tal fin. Lo realizaran tres revisores de forma independiente previo al congreso y por otros 3 revisores in situ en el congreso durante la presentación de la comunicación. .
5. Si algún miembro del Comité Científico formara parte del grupo de autores de una Comunicación o fuera parte interesada, no podrá calificar el mismo.
6. Si se considera que las solicitudes presentadas no alcanzan un suficiente nivel científico, la convocatoria puede declararse desierta.
7. La adjudicación de los premios será realizada por la Junta Directiva, oído el Comité Científico. Esta decisión será inapelable y se hará público durante el citado Congreso.
8. Desde su aceptación los derechos de copyright pasarán a ser propiedad de la SECT.
9. De acuerdo con el punto 8 La SECT podrá publicar en su página Web los trabajos presentados.
10. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.

¹ **Estar al corriente de sus cuotas como socio.**



BECA SECT RICARDO LOZANO MONZÓN PARA ESTANCIAS EN CENTROS DE CIRUGÍA TORÁCICA DIRIGIDA A SOCIOS DE LA SECT

La Sociedad Española de Cirugía Torácica (SECT) convoca una Beca dirigida a sus socios para el aprendizaje de Cirugía Torácica. Esta Beca será entregada en el III Congreso Nacional de La Sociedad Española de Cirugía Torácica que se celebrarán los días 16-18 de mayo del 2012 en Madrid, y tiene las siguientes características:

OBJETIVO:

Se trata de una ayuda para facilitar una estancia de formación en Cirugía Torácica en un centro de reconocido prestigio, nacional o extranjero.

DOTACIÓN ECONÓMICA:

La cuantía de la ayuda se ajustará en función del tiempo necesario para realizar el proyecto correspondiente, con un montante máximo de 2.000 euros.

BASES:

1. Para optar a esta beca es imprescindible ser socio activo¹ de la SECT y estar inscrito en el Congreso de la SECT citado anteriormente.
2. La solicitud de la Beca deberá aportar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de la Beca (Documento 1)
 - b) Curriculum vitae (Documento 2)
 - c) Justificación de la ayuda (Documento 3)
 - d) Documento donde se acredite que el solicitante ha sido aceptado en el Centro donde pretende realizar la estancia de formación, cumplimentada por el Director del Centro o del Jefe de Servicio de dicho Centro, en las fechas planificadas.
 - e) Documento de su centro de origen donde se acepta su rotación firmada por su Jefe de Servicio o su Tutor, en las fechas planificadas.
3. Quienes opten por solicitar la Beca deberán enviar la documentación referida en el punto anterior a la Secretaría Técnica de la SECT (Grupo Pacífico Gral. Martínez Campos, 44, 1º; Madrid-28010. Madrid España Teléfono: 913 836 000- Fax: 913 023 926 correo electrónico: secretaria@sect.es.)
En el sobre deberá constar el lema: "Solicitud de BECA SECT RICARDO LOZANO MONZÓN PARA ESTANCIAS EN CENTROS DE CIRUGÍA TORÁCICA DIRIGIDA A SOCIOS DE LA SECT".
4. El límite de recepción de las solicitudes será **el 15 de febrero de 2012**. Se considerarán dentro del plazo los trabajos con certificación postal de la fecha límite citada o la fecha de entrada del correo electrónico.
5. El inicio del disfrute de la Beca será a partir del 1 de JULIO de 2012 contando a partir de ahí 12 meses, si al finalizar ese plazo no hubiera disfrutado de la beca tendría que devolver la cuantía de la misma. Si existiera alguna fuerza mayor que justificara el retraso se tendría que comunicar a la Junta Directiva de la SECT, para aprobar el nuevo calendario.
6. Las solicitudes recibidas en tiempo y forma antes expresados, serán estudiadas por el Comité Científico de la SECT.
7. El Comité Científico de la SECT tendrá en cuenta en su valoración el curriculum vitae del solicitante y la justificación de la ayuda.
8. Si se considerara que las solicitudes no alcanzan suficiente nivel, la Beca podría declararse desierta.



9. La adjudicación de la Beca será realizada por la Junta Directiva de la SECT, oído el Comité Científico, y esta decisión será inapelable.
10. La decisión se comunicará al interesado antes del 31 de mayo de 2012 por correo y será hecho público en los medios de difusión de la SECT. Así mismo se comunicará por correo y bajo confidencialidad la denegación de la beca a las solicitudes no aceptadas, justificando la razón de la misma.
El becario deberá acudir al acto de entrega de la beca que tendrá lugar en la cena de clausura del congreso. En caso de no poder acudir delegará en una persona de su confianza, esto lo tendrá que comunicar al Comité de Congresos y Comité Científico.
11. El solicitante acepta el compromiso formal de, una vez finalizada la estancia, elaborar una memoria extensa y detallada informando a la Junta Directiva de la SECT del trabajo realizado durante el periodo de su Beca.
12. Así mismo el solicitante deberá entregar al finalizar su estancia un documento oficial del Centro donde ha desarrollado su estancia, en donde conste el tiempo que ha transcurrido en el mismo.
13. En las publicaciones que pudieran dar lugar la estancia becada por la SECT, deberá especificarse que ha sido financiada por una beca de la Sociedad Española de Cirugía Torácica.
14. El 75% del importe de la beca se hará efectivo durante el primer mes del inicio del periodo de su estancia y el 25% restante cuando entregue la memoria y el documento que acredite su estancia en el centro.
15. Serán causas de retirada de la beca:
 - e) Disfrute de la beca fuera del periodo indicado, salvo los dicho en el punto 5.
 - f) No aportación del informe del Centro donde ha desarrollado su estancia, en donde conste el tiempo que ha transcurrido en el mismo.
 - g) No entrega de la memoria.
 - h) Detección de falsedad en la documentación entregada.
16. Esta beca no será incompatible con otras becas o bolsas de viaje.

¹ ***Estar al corriente de sus cuotas como socio.***



BECA SECT PLÁCIDO GONZÁLEZ DUARTE A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIRUGÍA TORÁCICA A DESARROLLAR EN 3 AÑOS

La Sociedad Española de Cirugía Torácica (SECT) convoca una Beca dirigida a financiar un proyecto de investigación en el campo de la cirugía torácica. Esta Beca será entregada en el III Congreso Nacional de La Sociedad Española de Cirugía Torácica que se celebrarán los días 16, 17 y 18 de mayo del 2012 en Madrid, y tiene las siguientes características:

OBJETIVO:

Fomentar la formación en la investigación de alta calidad en cirugía torácica.

DOTACIÓN ECONÓMICA:

La cuantía de este premio es de 12.000 euros (4000 euros año).

BASES:

1. Podrán optar a este premio todos los socios activos¹ de la SECT que presenten proyectos de investigación tanto de forma individual como en equipo o multicéntrico. Los estudios podrán ser tanto experimentales como clínicos.
2. El primer o primera firmante del estudio deberá ser socio activo¹ de la SECT y estar inscrito en dicho Congreso.
3. Cada autor o equipo de autores podrán presentar cuantos trabajos de investigación deseen.
4. Se considerará aceptable la posibilidad de cofinanciación de un proyecto por otras instituciones o entidades.
5. Se financiarán de forma prioritaria los proyectos multicéntricos, ya sean estudios prospectivos de cohortes no aleatorios, o ensayos clínicos aleatorios. Estos estudios serán coordinados por la SECT, a través de su Comité Científico junto con el IP (investigador principal) del proyecto.
6. Para ser considerado multicéntrico deberán de participar al menos 5 unidades de Cirugía Torácica.
7. En el caso de que el premio quedara desierto porque no se presentaran proyectos que cumplan las características del apartado 5, o porque la calidad del mismo fuera considerado insuficiente, el premio consistirá en dos becas de 6000 euros (2000 € año) a proyectos individuales o multicéntricos no coordinados por la SECT. En este caso se dividirá el premio entre un proyecto experimental y otro clínico.
8. Con el objeto de potenciar la investigación de los socios, en especial de grupos con dificultades de acceso a proyectos competitivos, se valorará positivamente la NO financiación por parte de otras entidades públicas o privadas.
9. Los trabajos se presentarán según el formato incluido en el Anexo 1.6.
10. Quienes opten por solicitar el premio deberán enviar la documentación referida en el punto anterior a la Secretaría Técnica de la SECT (Grupo Pacífico Gral. Martínez Campos, 44, 1º; Madrid _28010. Madrid España) Teléfono: 913 836 000 Fax: 913 023 926 correo electrónico: gp@pacifico_meetings.com. En el sobre deberá constar el lema: "BECA SECT PLÁCIDO GONZÁLEZ DUARTE A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIRUGÍA TORÁCICA A DESARROLLAR EN 3 AÑOS".



11. El plazo de presentación de los proyectos finalizará el 15 de febrero de 2012. Se considerarán dentro del plazo los trabajos con certificación postal de la fecha límite citada, o fecha de entrada del correo electrónico. El plazo para la sumisión de los proyectos queda abierto desde la recepción de estas normas. La aceptación de los proyectos se realizará el 31 de marzo del 2012.
12. Las solicitudes recibidas en tiempo y forma antes expresados, serán sometidas a un proceso de Evaluación Científica por parte de un Comité Científico nombrado por la SECT y los revisores que se consideren oportunos.
13. Si se considera que las solicitudes presentadas no alcanzan un suficiente nivel científico, la convocatoria puede declararse desierta.
14. La adjudicación de la beca será realizada por la Junta Directiva, oído el Comité Científico. Esta decisión será inapelable y se hará pública durante el citado Congreso de la SECT, así como en los medios de difusión de la SECT.
15. Además del anuncio público, la decisión se comunicará al interesado por correo antes del 31 de mayo de 2012. Así mismo se comunicará por correo y bajo confidencialidad la denegación de la beca a las solicitudes no aceptadas, justificando la razón de la misma.
El IP (Investigador principal) deberá acudir al acto de entrega de la beca que tendrá lugar en la cena de clausura del congreso. En caso de no poder acudir delegará en una persona de su confianza, esto lo tendrá que comunicar al Comité de Congresos y Comité Científico.
16. Si algún miembro del Comité Científico formara parte del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN o fuera parte interesada, no podrá calificar el mismo.
17. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.
18. La valoración de los proyectos de investigación se hará por el Comité Científico de acuerdo al siguiente método de evaluación:
 - Primero se seleccionaran los trabajos que más se justen a las prioridades definidas en el apartado número 5.
 - Segundo una comprobación de la hoja de autoevaluación del IP por 3 evaluadores independientes.
 - Tercero una evaluación científico-técnica del proyecto por 3 evaluadores independientes.
 - Cuarto una evaluación de la viabilidad, estrategia y oportunidad del proyecto por otros 3 evaluadores.

Se consideraran primero los puntos primero y tercero. El curriculum vitae del IP, se considerará sólo si se produce un empate o la diferencia de puntos entre los dos primeros proyectos es menor de un 25%; con esto se quiere favorecer que los nuevos investigadores con un menor peso curricular también puedan beneficiarse de esta beca, es decir, la calidad del proyecto será lo primero a considerar.

¹ ***Estar al corriente de sus cuotas como socio.***